

RESOLUCION

Nº 334 /87.-

EXPEDIENTE Nº 3045/87-S.S.A-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar directamente con Sados (Dirección de Bienestar de la Armada), la provisión de prendas con destino al personal de servicio de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se encuentra amparada en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada) la provisión de que trata estas actuaciones, conforme a / su presupuesto obrante a fs. 20 y por el importe total de AUSTRALES QUINCE MIL OCHENTA Y DOS (A 15.082.-), pago anticipado según decreto Nº 185/74.-

2º) El presente gasto deberá afectarse de la siguiente manera:

A 14.839.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y

A 243.- A la Cuenta: "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO